

ACUERDO N° 03
(16 de enero de 2024)

“Por medio del cual se aprueba la Política de gestión curricular y proceso de formación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA**”

La Asamblea General de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que, la ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, establece en su artículo 28 que, *“la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.
2. Que, conforme lo establece el Decreto 1330 de 2019 son condiciones institucionales las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia a su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.
3. Que, el artículo 2.5.3.2.3.2.4 del Decreto 1330 del 2019 establece que *“la institución debe diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), niveles formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional”*
4. Que, el artículo 2.5.3.2.3.2.5 del Decreto 1330 del 2019 presenta como condición institucional la organización de actividades académicas y proceso formativo.
5. Que, el artículo 2.5.3.2.3.1.3 del Decreto 1075 del 2015 frente a la estructura administrativa y académica de las Instituciones de Educación Superior menciona lo siguiente *“Es el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con: a) gobierno institucional y rendición de cuentas, b) políticas institucionales, c) gestión de información y d) arquitectura institucional que soportan las estrategias, planes y actividades propias del quehacer institucional”*
6. Que, se hace necesario definir las políticas de gestión curricular de conformidad a la legislación vigente, a las políticas y directrices del Ministerio de Educación Nacional, y al Proyecto Educativo Institucional - PEI aprobado en acuerdo No. 02 del 16 de Febrero del 2024.
7. Que, el acuerdo No. 02 del 16 de Febrero del 2024 aprueba en Proyecto Educativo Institucional -PEI de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA** y un anexo del mismo compone la Política de gestión curricular y proceso de formación.
8. Que, el acuerdo No. 05 de diciembre 05 del 2012 “Por el cual se aprueban las políticas de Gestión Curricular de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**” no se encuentra armonizado con el Proyecto Educativo Institucional -PEI vigente.
9. Que, los estatutos de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA** establecidos mediante Resolución 2515 del Ministerio de Educación Nacional, establece

en su artículo 26 que, es función del Consejo Superior “*elaborar y presentar para aprobación de la Asamblea General los planes, programas y proyectos académicos*”.

10. Que, el Consejo Superior en reunión extraordinaria del 21 de diciembre del 2021 se dió análisis de la propuesta de ajuste del PEI y se aprobó por en acta 01 del 2021 la presentación del proyecto educativo institucional ante la Asamblea General.
11. Que, los estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA establecidos mediante Resolución 2515 del Ministerio de Educación Nacional, enuncian en su artículo 24 que, “*es función de la Asamblea General establecer las políticas y directrices generales de UNICIENCIA para el cumplimiento del objetivo social*”.
12. Qué, según acta No. 135 del 16 de febrero del 2024 consta como decisión de la Asamblea General Extraordinaria la aprobación del proyecto educativo institucional propuesto, sus anexos y la **Política de gestión curricular y proceso de formación**.

En consecuencia, la Asamblea General de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. **APROBAR:** la Política de gestión curricular y proceso de formación de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. **DEROGAR:** el Acuerdo No. 05 del 05 de diciembre del 2012 “Por el cual se aprueban las políticas de Gestión Curricular de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA”

ARTÍCULO TERCERO: **COMUNICAR:** a las partes interesadas pertinentes, según corresponda, el Proyecto Educativo Institucional, a través de todos los medios de comunicación institucionales.

ARTÍCULO CUARTO: **VIGENCIA:** el presente Acuerdo rige a partir de su fecha de divulgación, y deroga cualquier disposición en contrario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. el DIECISÉIS (16) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)



Firma Electrónica
2024-02-27 15:54:37 -05:00
Carlos Gaitán Muñoz
CC. 80423775
RL Inversiones Martins S.A.S

CARLOS GAITÁN MUÑOZ
Representante Legal
INVERSIONES MARTINS S.A.S.
Presidente de la Asamblea General
Reunión extraordinaria
N° Acta 135
16 de febrero de 2024



POLÍTICA DE GESTIÓN CURRICULAR Y PROCESO DE FORMACIÓN

Rectora: María Alejandra Rodríguez.

Autor: Sergio Daniel Quiroga Flórez

Equipo Técnico:

Jesús Antonio Peñaranda Bautista -Dirección Académica
Daniel Hernando Corzo Arévalo . Dirección de Planeación

Bucaramanga
2024



que proyectan lo humano, la disciplina y lo profesional. Al interior de cada curso se declaran los descriptores o verificadores de la competencia denominados resultados de aprendizaje - RA, estos RA son niveles de procesamiento que le dan sentido a la competencia vinculados a los dominios de conocimiento en la actividad permanente que desarrolla una titulación y constantemente desde el sentido de la evaluación se verificará su alcance e impacto.

El currículo en UNICIENCIA se centra en la enseñanza y el aprendizaje a partir de dos enfoques específicamente: como transmisión cultural y como entrenamiento de habilidades en contextos reales de aprendizaje. Son dos enfoques que han liderado los procesos de formación en el mundo y los cuales refleja el itinerario de los procesos de formación de la institución

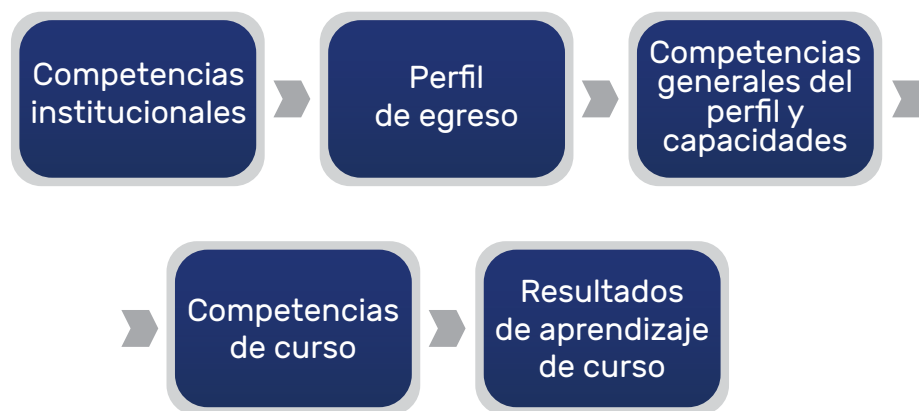


Ilustración 2: trazabilidad del proceso de formación

El enfoque de la enseñanza y el aprendizaje como transmisión cultural radica en la historia y específicamente en el conocimiento que una persona puede conservar y acumular de generación en generación, un conocimiento que es definido en la experiencia y se proyecta en la relación con los otros. En palabras de J. Gimeno Sacristan y A. I Pérez Gómez (1920) señalan “es transmitir a las nuevas generaciones los cuerpos de conocimiento disciplinar que constituyen nuestra cultura. Es una perspectiva que sigue gobernando nuestras culturas que tienen lugar en las escuelas” (P.79)

El enfoque como entrenamiento de habilidades en la medida que las personas requieren mejorar sus prácticas, sus entrenamientos de las habilidades y capacidades desde lo más simple como adquirir información hasta lo más complejo en donde la persona es capaz de realizar un juicio de valor y asumir una postura o un proceso evaluativo.

Desde estos dos enfoques se proyecta la propuesta curricular que busca articular en los diferentes procesos de formación de UNICIENCIA la complejidad de las competencias y los resultados de aprendizaje con unas preguntas detonantes.

2. Dinámica del crédito académico como unidad de medida para el diseño de programas

Las políticas académicas asociadas al currículo en UNICIENCIA, se encuentran en el marco de la normativa vigente del gobierno Colombiano que establece directrices que orientan, facilitan y dinamizan la autonomía universitaria en los niveles de formación con los que actualmente la institución educativa; en ese sentido, y dando cumplimiento a la normativa UNICIENCIA actualiza su política de gestión curricular y proceso de formación.

Desde esta perspectiva establecemos una estrecha relación entre la propuesta de interconexión social del aprendizaje y la forma como se estructuran los programas a partir de la unidad de medida: El crédito, equivalente a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y en donde soportados en los determinantes de la dinámica académica su proporción se establece en la relación entre el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa.

Con este sistema de créditos, la institución, los estudiantes y profesores de UNICIENCIA pueden organizar su proceso formativo de manera más autónoma.

2.1. Propósitos de los créditos

En términos generales, se han asumido como propósitos de los créditos los siguientes:

- Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas que respondan de modo directo a sus intereses y motivaciones personales.
- Fomentar la producción y el acceso a diferentes tipos de experiencias de aprendizaje flexible.
- Facilitar una clara organización de los deberes del estudiante en los periodos académicos que proyecte la institución.
- Ajustar el ritmo del proceso de formación en las diferencias modalidades y niveles de la formación.
- Estimular en las unidades de aprendizaje y académicas de las instituciones según su oferta de actividades académicas nuevas, variadas y la producción de nuevas modalidades pedagógicas: presenciales, virtuales, duales y la combinación que existan entre estas.
- Facilitar diferentes rutas de acceso a la formación profesional

- Posibilitar la formación en diferentes escenarios institucionales y geográficos que signifiquen el mejoramiento de las condiciones personales, institucionales, sociales y económicas de los futuros profesionales.
- Incentivar procesos interinstitucionales de intercambio, transferencias y reconocimiento de competencias / resultados de aprendizaje.

Tabla 2. Tabla orientadora para el diseño de programas

Facultades	Nivel	Periodos Académicos	Créditos por periodo	Total de créditos del programa
Ingenierías	Técnico Laboral	2	17	34
	Técnico Profesional	4	17	68
	Tecnólogo	6	17	102
	Profesional	8	17	136
	Especialización	2	11	22
Ciencias Sociales y Jurídicas	Técnico Laboral	2	17	34
	Técnico Profesional	4	17	68
	Tecnólogo	6	17	102
	Profesional	8-9	17	136 - 153
	Especialización	2	11	22
Negocios	Técnico Laboral	2	17	34
	Técnico Profesional	4	17	68
	Tecnólogo	6	17	102
	Profesional	8	17	136
	Especialización	2	11	22
Artes	Técnico Laboral	2	17	34
	Técnico Profesional	4	17	68
	Tecnólogo	6	17	102
	Profesional	8	17	136
	Especialización	2	11	22

3. Flexibilidad curricular, pedagógica y de gestión académica.

3.1. Flexibilidad curricular y su aplicación en los planes de estudio.

La flexibilidad curricular, en nuestra Institución Universitaria, implica considerar: El análisis del currículo, esto es, competencias, resultados de aprendizaje, unidades de aprendizaje de los conocimientos, experiencias y prácticas, organizadas y distribuidas en el tiempo estipulado por el programa para efectos de la formación.

Sus relaciones con todos los actores (académicos y administrativos) y otros componentes institucionales que, directa o indirectamente, están implicados en las prácticas de formación. En este sentido, la flexibilidad curricular genera otras formas de flexibilidad que se articulan con la organización académica, administrativa y de gestión, y con las prácticas pedagógicas.

La estructura curricular de los programas académicos de nuestra institución Universitaria se centra bajo la autonomía universitaria anclada al marco común de cualificaciones por áreas de conocimiento, en cierta forma, la columna vertebral de los procesos formativos, pues de ella depende la orientación hacia la organización de los conocimientos y prácticas seleccionados que implica la formación.

Una distribución curricular por créditos puede fundamentarse en algunas de las expresiones del principio de flexibilidad al introducir, en los programas de formación, cursos y actividades electivas u opcionales que puedan constituir parte del programa de formación establecido por la institución. Así, cualquiera que sea la estructura curricular de un programa de formación (ciclos, módulos, bloques, unidades, cursos), la organización por créditos sigue valorando el trabajo académico del estudiante, al tiempo que le brinda oportunidades muy flexibles de formación en correspondencia con sus necesidades, expectativas y posibilidades.

Los créditos académicos son entonces, un recurso muy efectivo para descongestionar los currículos y para racionalizar la asignación académica de los estudiantes y de los profesores. Por consiguiente, al establecer en la Institución Universitaria el sistema de créditos, representa un proceso de transformación curricular, en el cual han participado todas las comunidades académicas y actores del proceso educativo. ción en el mundo y los cuales refleja el itinerario de los procesos de formación de la institución Se presentan siete componentes importantes que desarrollan el modelo de formación aterrizado en los planes de estudio: Humanístico, Básico, profesional, flexible, investigativo, bienestar y relacional.

Tabla 3. Distribución de componentes en un plan de estudios.

COMPONENTES	SENTIDO DEL COMPONENTE	%
Básico	Se soporta la titulación, su área de conocimiento o disciplina, proyectada para desempeñarse en un oficio u ocupación.	60% al 72%
Profesional	Proyecta la identidad de la profesión capacidad crítica en el ejercicio profesional	
Humanístico	Es la proyección del ser en esencia y existencia para llegar hacer mejor ciudadano en un contexto cultural.	4% al 7%
Flexible	A). <u>Electivo de profundización profesional:</u> Profundizan en su profesión y no deberán tener restricciones y B). <u>Electivos generales:</u> construcción de conocimiento como complemento de su carrera. C) <u>Electivos comunes:</u> son cursos que se relacionan con otras facultades y pueden ser usados por los estudiantes de los campos de formación que lo integren	11% al 14%
Investigativo	Componente transversal donde se proyecta la consulta exploratoria de un tema, investigación formativa y en sentido estricto dependiendo de la formulación en la titulación – plan de estudios.	4% al 7%
Bienestar	Operan fuera del plan de estudios, son talleres que brindan espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, atienden áreas de salud, cultura, el desarrollo humano y el deporte.	No se encuentra en el plan de estudios.
Relacional	Idiomas y conocimiento de sistemas de información: Idiomas: Para los niveles Técnico Laboral y Técnico Profesional Nivel de Inglés A1. Tecnólogo Nivel de Inglés A2 y Profesional Nivel de Inglés B1. Frente a los programas de posgrados este no es un requisito institucional. Competencias en TIC: Se integra para los niveles de Técnico Laborales con un curso, para los Técnicos profesionales 2, tecnológico 3 y profesional 4. Los temas y contenidos de estos cursos serán ofertados según tendencias y necesidades TICs en el sector productivo.	Si integra el currículo

3.1.1. Trazabilidad de los procesos de formación.

Cada programa establecerá una relación entre los componentes y líneas básicas de conocimiento que permitirán encontrar los valores agregados de cada titulación y las apuestas epistemológicas de su campo de formación en el corto, mediano y largo plazo. Para estructurar este escenario de formación se sugiere implementar las siguientes tablas orientadoras.

Tabla 4. Matriz relacional de formación de un programa

MATRIZ RELACIONAL DEL PROGRAMA REDISEÑO O NUEVO DISEÑO			
DETALLE DE ANÁLISIS	Vigente / nuevo	Actualización	Observaciones
Objeto de conocimiento			
Objeto de formación			
Perfil del aspirante			
Perfil Profesional			
Perfil Ocupacional			

Tabla 5. Matriz de competencias y macro resultados de aprendizaje para planes de estudios.

Línea de conocimiento	Competencias del programa	Cursos que tributan	Macro resultados de aprendizaje del programa
Ej: Constitucional	Máximo 2 competencias por línea	Máximo 3 por competencia	Todos los cursos relacionados
Ej: Contabilidad			



Las competencias por programa de formación serán de 8 competencias, de las cuales 3 corresponden a competencias institucionales y 5 a competencias específicas del programa de formación. Finalmente se implican las competencias y macro-resultados de aprendizaje a los microcurrículos de los cursos del plan de estudio para su implementación en los diferentes escenarios de aprendizaje.

Tabla 6. Microcurrículos de cursos.

PROGRAMA DE _____			
Fecha de Revisión:			
1. GENERALIDADES			
Nombre Curso		Número de Créditos	
Modalidad			
Código		Prerrequisitos	
Tiempo Presencial Docente TPD (semanal)		Tiempo Autónomo del Estudiante -TAE - (semanal)	
Horas Totales (virtual)			
Componente de Formación		Línea de Conocimiento	
2. COMPONENTE DE FORMACIÓN			
Competencia		Resultados de Aprendizaje	
3. LÍNEA DE CONOCIMIENTO			
Competencia		Resultados de Aprendizaje	
4. CURSO			
Competencia		Resultados de Aprendizaje	

Tabla 6. Niveles de procesamiento y dominios de conocimiento para la formación de los estudiantes en UNICIENCIA.

Nivel de procesamiento	Dominio de conocimiento
6.Crea: El estudiante produce determinada actividad - cosa a partir de la capacidad intelectual, imaginativa o artística.	<p style="text-align: center;">Ser- convivir Conocer Hacer</p> <p style="text-align: center;">Se asocian o mezclan entre si para atender el alcance del nivel de procesamiento</p>
5.Evalúa: El estudiante es juez y garante de su propio proceso de aprendizaje, sus pares le pueden aportar y retroalimentar, el profesor le acompaña y señala acciones de mejora o felicita.	
4.Analiza: El estudiante interpreta, infiere acciones concretas relacionadas con su profesión.	
3.Aplica: El estudiante coloca en escena sus aprendizajes.	
2.Comprende: El estudiante asocia e infiere conocimientos relacionados con su proceso de formación.	
1.Recuerda: Identifica conocimientos relacionados con sus unidades de aprendizaje en cada curso que contribuye a las competencias de curso.	

5. Estrategias institucionales para la flexibilización académica y administrativa en UNICIENCIA

UNICIENCIA, es una institución educativa comprometida por organizar y desarrollar actividades de interacción que involucra el acto educativo desde la enseñanza y el aprendizaje. En ese sentido, estima pertinente algunas buenas prácticas en coherencia con su modelo de formación y sus principios fundacionales de responsabilidad social, diversidad y pensamiento reflexivo. Las estrategias de formación institucional están desarrolladas desde el sentido de la mediación, tal como expresa Simón Rodríguez “Lo que no se hace sentir no se entiende, y lo que no se entiende no interesa”. Francisco Gutierrez (1996) afirma “si queremos dar sentido a lo que hacemos, es evidente que el sentimiento, la intuición, la emoción, la percepción connotativa es el camino a seguir. Todo lo que el estudiante haga, tiene que tener sentido para él. Cualquier actividad, cualquier tarea sinsentido (SIC) lejos de educar, deseduca”p.10.



5.1. Docencia con tecnología incorporada – DTI

Es evidente que la tecnología ingresa como una herramienta que da sentido a la educación siempre que se proyecta en el marco de una estrategia educativa y permite integrar, complementar e incluso en algunos casos sustituir. No existe un modelo único, cada institución lee sus necesidades e intereses para incorporar este escenario de enseñanza y aprendizaje.

DTI es el ejercicio de la docencia que usa la tecnología y la incorpora en su acto educativo. Para el caso de UNICIENCIA es una propuesta de flexibilidad pedagógica que apoya la modalidad presencial para darle mayor sentido al proceso formativo y orientar al estudiante en el desarrollo de su autonomía a partir del autoaprendizaje.

- Sugiere un trabajo consecuente con lo proyectado en el plan de aula para alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje.
- Define un alcance en sus actividades y permite la interacción asincrónica entre profesor – estudiante, estudiante – estudiante.
Apoyo adicional a la docencia presencial que permite dinamizar el conocimiento a partir de la tecnología.
- Implica un ejercicio de planeación y organización de la docencia por parte del profesor desde el inicio del curso.
- La institución facilitará la capacitación y acompañamiento para su configuración de esta estrategia denominada DTI – Docencia con tecnología Incorporada.
- Facilitará las evaluaciones diagnóstico, el fortalecimiento de saberes y conceptualización como complemento de lo desarrollado en el aula.

5.2. Programa de Investigación Científico Empresarial - PICE

Este programa hace parte de la estructura curricular de los Programa de Investigación Científico Empresarial – PICE que se define como: Estrategia de formación transversal para el fomento de la cultura investigativa y emprendimiento empresarial.

- Permite vincular la competencia transversal de investigación a los planes de estudio durante su formación profesional.
- Se compone de cursos dentro del plan de estudio de los programas de pregrado profesional que permite fortalecer las competencias comunicativas, de emprendimiento e investigación.
- Permite hacer transferencia de conocimiento de los investigadores a los estudiantes en las áreas de conocimiento.
- Sugiere desarrollar capacidades relacionadas como el trabajo colaborativo, organización de su trabajo independiente mediante prácticas de consulta dirigidas a través de protocolos y herramientas de su área de formación.

5.3. Práctica laboral.

Todo programa formal de la institución educativa presentará en sus propuestas curriculares espacios para ejercitarse y acercar las competencias básicas, disciplinares, flexibles, relacionales con la competencia profesionalizante que brindará el espacio de la práctica laboral según lo disponga cada uno de sus programas académicos. La práctica puede ser individual, conjunta o integrada según lo disponga lo propuesto en sus documentos de registro calificado.

Los objetivos que pretende desarrollar la práctica en el estudiante son:

- Afianzar la formación personal integral al colocar en escena las competencias en el trabajo en la institución.
- Ubicar las preferencias profesionales del estudiante para proyectar su quehacer y su actividad laboral.
- Tener experiencia laboral que le permita vincularse rápidamente al sector productivo.
- Cercanía con las técnicas y protocolos propios de su profesión en un escenario real de aprendizaje.

Demostrar capacidades relacionadas con los diferentes niveles de procesamiento y dominios de conocimiento previstos en la estructura del modelo de formación de la institución: maneras de conocer, maneras de trabajar y maneras de vivir.

Los campos de formación en UNICIENCIA mediante el proceso de reconocimiento de competencias y resultados de aprendizaje podrá homologar o equivaler la práctica a través de tiempos y certificaciones definidos por cada facultad en las diferentes tipologías de prácticas: Empresariales, Emprendimiento, movilidad o salidas técnicas, pedagógica o social.

6. Evaluación.

El sentido de la evaluación en UNICIENCIA asume el postulado de Daniel Stufflebeam, "es el proceso de delinear, obtener y proveer información para juzgar alternativas de decisión". Es así, como el mensaje esta orientado desde la mediación y la forma como llegamos al alcance de los resultados de aprendizaje en cada curso que contribuyen al alcance de las competencias y estos a su vez tributan a las competencias institucionales.

Las características de la evaluación institucional atendiendo a la complejidad de las competencias y resultados de aprendizaje.

6.1. Características de la evaluación.

